

# PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTES Y PRIMEROS AUXILIOS

*Actualizaci3n 2024*

## **I. Objetivo**

Proporcionar un protocolo de orientaci3n para la atenci3n de primeros auxilios que requiera la comunidad educativa y estandarizar los cuidados de enfermeria.

### **A. Normativa general en torno a Accidentes Escolares**

Si eres estudiante regular de un establecimiento reconocido por el Estado y sufres un Accidente Escolar, tienes derecho a este beneficio. El Decreto Supremo N° 313 del a1o 1972 incorpor3 en el art3culo N° 3 de la Ley N°16.744, los accidentes que ocurran con ocasi3n de los estudios, o mientras se realiza la pr3ctica educacional o profesional. En este contexto, el Instituto de Seguridad Laboral otorga las prestaciones econ3micas, mientras que el Sistema Nacional de Servicios de Salud, a trav3s de la Red de Salud P6blica, entrega las atenciones m3dicas gratuitas a los y las estudiantes que tengan la calidad de alumno/a regular en establecimientos dependientes del Estado o reconocidos por 3ste.

El presente protocolo es de aplicaci3n y cumplimiento de toda la comunidad del Colegio Polivalente Alejandro Flores.

## **II. Definiciones**

### **A. Primeros Auxilios**

Se define como, el conjunto de acciones y t3cnicas que permiten la atenci3n inmediata de un accidentado, hasta la asistencia m3dica profesional. Con el fin de que las lesiones que ha sufrido no se agraven.

### **B. Accidente**

Todo suceso imprevisto, involuntario, repentino y fortuito, causado por medios externos, que afectan la salud o la integridad f3sica de la persona, provocando lesiones que se manifiestan por heridas visibles y/o contusiones internas. Se realizan primeros auxilios durante la jornada escolar.

### **C. Enfermedad**

Alteraci3n leve o grave del funcionamiento normal del organismo o de alguna parte

de este, debido a una causa interna. Enfermedad que debe ser tratada por el Apoderado o tutor a cargo mediante una cita m6dica con especialista.

### III. Asignaci3n de responsabilidades

- Sub Direcci3n, ser4 responsable del personal de Primeros Auxilios, gestionar4 y brindar4 los materiales e insumos necesarios para la atenci3n estudiantil y de la comunidad escolar.
- Las y los estudiantes junto a sus apoderados, tutores y/o familia, son responsables de cumplir con las normas y especificaciones de este protocolo e informar oportunamente sobre los cambios en el estado de salud del estudiante.
- Subdirecci3n, Inspector4 y jefatura de curso se har4n cargo de proporcionar la informaci3n de enfermedad cr3nica de todos/as los/as estudiantes del colegio.

### IV. Horario de atenci3n salas de Primeros Auxilios

#### Local Anexo

Jornada mañana				
Lunes	Martes	Mi3rcoles	Jueves	Viernes
09.00 – 14.00	08.45 – 14.00	09.00 – 14.00	08.30 – 14.00	09.00 – 14.00
Jornada tarde				
15.00 – 18.00	15.00 – 17.30	15.00 – 18.00	15.00 – 17.15	15.00 – 18.00
Horario de colaci3n de 14.00 a 15.00 hrs.				

#### Local Central

Jornada mañana				
Lunes	Martes	Mi3rcoles	Jueves	Viernes
08.30 – 12.00	08.30 – 12.00	08.30 – 12.00	08.30 – 12.00	08.30 – 12.00
Jornada tarde				
13.00 – 17.30	13.00 – 17.30	13.00 – 17.30	13.00 – 17.00	13.00 – 17.30
Horario de colaci3n de 12.00 a 13.00 hrs.				

#### Importante:

Durante el horario de colaci3n y jornadas donde no se encuentra personal de Primeros Auxilios, Inspector4 otorgara los cuidados necesarios y realizara derivaciones correspondientes,

**informando oportunamente a personal de Primeros Auxilios sobre las atenciones realizadas.**

## **V. Rol de las y los integrantes de la comunidad educativa**

### **A. Rol del equipo de Primeros Auxilios**

- Cumplir y respetar las acciones de este protocolo.
- Otorgar atenci6n de Primeros Auxilios de manera r6pida, oportuna y atingente a quien lo requiera dentro de la jornada escolar.
- Entregar informaci6n sobre el estado de salud y/o accidente de estudiante afectado ocurrido dentro del establecimiento, a padres, apoderados y/o tutores. Esto se realizar6 dependiendo de la gravedad, a trav6s de una hoja de atenci6n o de llamada telef6nica.
- En los casos de accidentes que requieren atenci6n de profesional de salud externo al recinto escolar, se extender6 hoja de seguro escolar. Con el fin de ser atendido en el servicio de urgencia que corresponda.
- En caso de que se requiera traslado inmediato (riesgo vital) a un servicio de salud, el o la estudiante ser6 acompa~ado del t6cnico en enfermer6a u otro funcionario del colegio designado especialmente para ello, indicando al apoderado donde ser6 el traslado.
- Una vez otorgado seguro escolar, se llevar6 a cabo un seguimiento v6a telef6nica al adulto responsable para constatar asistencia y oportuna atenci6n de estudiante en establecimiento de salud.
- Registrar todas las atenciones otorgadas en la sala de Primeros Auxilios, en planilla de seguimiento, libro de registro y hoja de atenci6n a estudiante.
- Mantener vigentes canales de comunicaci6n de apoderados (as) tel6fonos, correos, domicilio.
- Seg6n el estado del estudiante al momento de auxiliarlo fuera de sala de Primeros Auxilios, TENS de encargada de local estimar6 seg6n su criterio, como trasladar estudiante hasta la sala de Primeros Auxilios.
- Las T6cnico en enfermer6a, no se encuentran autorizadas a proporcionar medicamentos a estudiantes, lo mismo aplica para funcionarios del establecimiento escolar.
- El equipo de Primeros Auxilios proporcionar6 atenci6n inmediata de primeros auxilios para apoderados que sufran alg6n accidente durante la visita.
- El equipo de Primeros Auxilios no est6 autorizado a resolver dudas de apoderados frente alguna atenci6n u otro. En caso de necesitar una entrevista, deber6 informar a inspector6a para contar con una dupla para acoger la inquietud del apoderado dejando registro en ficha de entrevista.
- El equipo de Primeros Auxilios proporcionar6 atenci6n incluso cuando se trate de accidentes de trayecto. (entrada a establecimiento y retiro de este).

- El equipo de Primeros Auxilios, tendr1 el rol de educar sobre las t6cnicas e importancia de los Primeros Auxilios en el colegio.

## **B. Rol del equipo docente, funcionarios(as) y directivos(as)**

- Ser un nexo de comunicaci3n entre el equipo de Primeros Auxilios y apoderados y/o familia de las y los estudiantes.
- Informar al equipo de Primeros Auxilios sobre el estado de salud que presente alg3n estudiante y/o funcionario(a), durante la jornada escolar. A trav6s de medios de comunicaci3n establecidos por la instituci3n.
- Informar de las campa1as y actividades de primeros auxilios que se realizar1n en 6l colegio.
- Inspector1a deber1 apoyar al equipo de Primeros Auxilios, en situaciones de riesgo gestionando telef3nicamente el traslado del accidentado, mientras personal de Primeros Auxilios otorga los cuidados necesarios, con el fin de disminuir los tiempos de espera.
- Inspector1a deber1 otorgar atenciones de Primeros Auxilios, cuando TENS de establecimiento se encuentren fuera de jornada laboral.
- Inspector1a deber1 registrar atenci3n realizada con fecha, hora, motivo, procedimiento, destino y responsable de la atenci3n, en hoja de atenci3n y planilla que ser1 otorgada por TENS, para despu6s dicha informaci3n pueda ser revisada y considerada por personal de sala de Primeros Auxilios para recuento mensual.
- Estudiantes de p1rvulo hasta segundo b1sico que requieran atenci3n y que se encuentran en sala de clases deber1n asistir con t6cnico en p1rvulo a sala de primeros auxilios, para luego ser el equipo de inspector1a los encargados de dejar al estudiante en la sala de clases, si lo requiere y se da el alta desde el 1rea de primeros auxilios.
- Estudiante de p1rvulo hasta segundo b1sico que requieran atenci3n y que se encuentran en sala de clases, deber1n asistir a enfermer1a con libreta o cuaderno para incorporar hoja de atenci3n.

## **C. Rol de las y los estudiantes**

- Cumplir y respetar las indicaciones e instrucciones emanadas del personal de salas de Primeros Auxilios, ante cualquier falta ser1 informada para que sea tratada seg3n reglamento de convivencia escolar.
- Estudiante de p1rvulo hasta segundo b1sico que requieran atenci3n y que se encuentran en sala de clases, deber1n asistir a enfermer1a con libreta o

cuaderno para incorporar hoja de atenci3n.

- Informar sobre situaci3n de salud que presente alg6n compa1ero(a) y/o trabajador(a) durante la jornada escolar, en caso de no haber alg6n adulto responsable.
- Participar en las actividades educativas, de aprendizaje y capacitaci3n en relaci3n a la prevenci3n de la salud y los Primeros Auxilios.
- Prevenir y evitar situaciones o conductas de riesgo que atenten contra 6l(ella) o alg6n integrante de la comunidad educativa.

#### **D. Rol de los apoderados y familia**

- Los apoderados deben mantener el calendario de inmunizaciones al d6a, junto a los controles de salud del estudiante.
- Cumplir y respetar las indicaciones e instrucciones emanadas del equipo de primeros auxilios.
- Informar sobre situaci3n de salud que presente el estudiante y/o apoderado(a), durante la jornada escolar, en caso de estar en el colegio y no haber otro adulto responsable.
- Cumplir con la actualizaci3n y env6o de la ficha de salud de sus hijos(as), suministrando informaci3n relevante para la atenci3n de cada uno(a) de los(as) estudiantes.
- Participar en las actividades educativas relacionadas a Primeros Auxilios.
- Si el apoderado se niega a retirar al estudiante luego de un llamado de parte del 6rea de primeros auxilios, las TENS deben informar de inmediato al inspector/a de nivel para que sea nuevamente llamado y dejar registro la negativa.
- En caso de ocurrencia de un accidente durante la jornada lectiva, que no haya sido informado a inspector6a, el apoderado cuenta con un m6ximo de 24 horas para dar aviso al establecimiento para recibir el documento de accidente escolar.
- En caso de recibir documento de seguro escolar, este tiene una vigencia de 24 horas a contar de su emisi3n, plazo en el cual el apoderado o tutor debe acudir a un centro asistencial junto al estudiante accidentado.
- El apoderado/ Tutor no podr6 solicitar fotograf6as de las lesiones para verificar el estado de la lesi3n, ocasionadas durante la jornada escolar.

#### **VI. Salidas Pedag3gicas**

- Cada salida de los estudiantes, fuera del colegio, contar6 con un kit b6sico de

primeros auxilios.

- Kit b6sico deber6 ser solicitado con 24 horas de anticipaci6n, realizando la solicitud a trav6s de correo.
- Frente alguna situaci6n que requiera atenci6n inmediata durante la salida de un curso, el o la docente ser6 responsable de proporcionar atenci6n de Primeros Auxilios, si es que se puede abordar, de lo contrario deber6 solicitar apoyo del centro de primeros auxilios del lugar visitado. Para luego informar a la jefatura directa o direcci6n de lo acontecido (Llamada telef6nica).
- En caso de accidentes ocurridos fuera del colegio, se debe informar inmediatamente a los adultos responsables presentes para prestar los primeros auxilios necesarios, mientras se toma contacto con el servicio m6dico m6s cercano y, paralelamente, se informa a los apoderados de la situaci6n y del lugar donde se encuentran o han sido trasladados los(las) estudiantes.
- La salida quedar6 suspendida, la cual deber6 retornar al establecimiento de forma inmediata. En donde se esperar6 al o la accidentado/a posterior a la atenci6n de primeros auxilios.
- Recordar que los estudiantes, siempre que cuenten con autorizaci6n del apoderado, pueden hacer uso del seguro escolar frente alguna emergencia que requiera atenci6n inmediata.
- El o la encargada de la salida pedag6gica deber6 procurar en el proceso de planificaci6n de la misma tener los contactos actualizados de los apoderados(as) e identificar los espacios de urgencias del lugar de la salida pedag6gica y centros asistenciales m6s cercanos.

## **VII. Recomendaciones generales ante una emergencia**

- Siempre mantener la calma, acompa1ando en todo momento a la persona accidentada.
- Dar aviso inmediato al personal de primeros auxilios del colegio, para que se active el protocolo correspondiente para la atenci6n de la persona accidentada.
- Mantener a la persona en la misma posici6n que quedo, sin realizar movilizaciones.
- Despejar el sitio del suceso, resguardando la integridad de la persona afectada.
- No dar ning6n tipo de l6quido o medicamentos, mientras no llegue el personal de primeros auxilios.
- Pedir a compa1eros(as) y trabajadores que no est6n prestando ayuda, no entorpecer las labores de primeros auxilios.
- Comunicar de inmediato a padres y apoderados del o la estudiante afectada, por parte del personal de la sala de primeros auxilios, dejando constancia de lo sucedido en el sistema de registro.

- Una vez controlada la lesi3n y si esta no es de cuidado, el o la estudiante podr3 regresar a su respectiva sala de clases o actividades previas al accidente.
- En casos de lesiones de mayor cuidado, se solicitar3 al apoderado que asista al establecimiento a retirar al estudiante para que sea llevado a un centro asistencial.
- Personal de Primeros Auxilios, realizara registro de documento Accidente Escolar, para que el apoderado lo presente al momento de la atenci3n.
- En la espera de que llegue el apoderado a retirar al estudiante, personal de la sala de Primeros Auxilios realizara un seguimiento de la o las lesiones despu3s de transcurrido el evento, para comprobar que no hay cambios f3sicos, mareos, derrames, inflamaciones u otras complicaciones.
- El retiro de estudiantes del establecimiento deber3 ser informado por el personal de primeros auxilios a Inspector del Ciclo respectivo, quien har3 el registro en el libro de salida, buscar3 pertenencias del estudiante y anotar3 la salida en el Libro de Clases, informando al docente de aula del retiro.
- Si la lesi3n es de car3cter grave, ser3 responsabilidad del establecimiento activar protocolo de emergencia, comunicarse con la ambulancia y/o bomberos de la localidad m3s cercana para que ellos realicen el traslado del estudiante al centro asistencial correspondiente. El o la estudiante, ser3 acompa1ado en la ambulancia por un funcionario del establecimiento que determine la Direcci3n o Subdirecci3n del colegio y en paralelo se informar3 a 3l(la) apoderado(a) del accidente y hacia cu3l Centro Asistencial ser3 trasladado.
- Los centros asistenciales p3blicos de referencia que corresponden seg3n la ubicaci3n del colegio son: **Hospital de Ni1os Dr. Roberto del R3o** con direcci3n **Profesor Za1artu #1085 Independencia** (atenciones a menores de 15 a1os), los estudiantes mayores de 15 a1os deber3n asistir a **Hospital San Jos3** con direcci3n en **San Jos3 #1196, Independencia**. En caso de que el estudiante cuente con un seguro de salud en una cl3nica privada, el apoderado debe informar previamente para dejar el registro en la ficha del estudiante.
- En caso de accidentes ocurridos fuera del colegio, se debe informar inmediatamente a los adultos responsables presentes para prestar los Primeros Auxilios necesarios, mientras se toma contacto con el servicio m3dico m3s cercano y, paralelamente, se informa a los(las) apoderados(as) de la situaci3n y del lugar donde se encuentran o han sido trasladados los(las) estudiantes.

#### VIII. Atenci3n de funcionarios

- Se realizar3 la atenci3n inmediata de primeros auxilios a funcionarios que lo requieran y/o soliciten.
- El equipo de Primeros Auxilios debe informar a la jefatura o coordinaci3n directa de



la situaci3n.

- La jefatura y/o coordinaci3n estimar3 la derivaci3n a Direcci3n o Convivencia Escolar seg6n corresponda.
- Desde enfermer3a se extender3 hoja de atenci3n de Primeros Auxilios con su respectiva derivaci3n, sugiriendo (3rea de trabajo, m3dico, Achs), la cual se har3 llegar a direcci3n para posterior evaluaci3n.
- El registro de la atenci3n realizada quedara en carpeta y planilla solicitada.